

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DEBE SER ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO  
DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Administrativo y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



# Resolución de Gerencia General Regional N° 045 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 MAR. 2007

VISTOS;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes de los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de selección detallados en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección *Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao"*, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Eco. Juan Carlos Chui Fernández	Presidente:
Abog. Jorge Aragón Castillo	Miembro
Ing. David Medina Aiquipa	Miembro
Eco. Edwin Montes Guerrero	Suplente
Ing. Violeta flores Arriola	Suplente
Abog. Luis Roberto Bondy Seguin	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO** .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección *Servicio de Movilidad para la Actividad "Programa de Protección al Escolar en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao - 2007"*, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Eco. Juan Carlos Chui Fernández	Presidente:
Abog. Jorge Aragón Castillo	Miembro
Ing. David Medina Aiquipa	Miembro
Eco. Edwin Montes Guerrero	Suplente
Ing. Violeta Flores Arriola	Suplente
Abog. Luis Roberto Bondy Seguin	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Atq. FERNANDO E. GONZALO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

